

RESOLUCIÓN N° 4024

La Plata, 14 de julio de 2026.

VISTOS La Resolución de la Escuela Judicial N° 154, por las cuales se propuso el Plan de Estudios y el Cuerpo Académico pertinente. La ley 15058, modificatoria de los artículos 22, 25 y 28 de la ley 11.868, mediante la cual el legislador estableció la obligatoriedad de aprobar la Escuela Judicial para los aspirantes que deseen rendir examen de oposición ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, así como el plan de estudios sancionado por Res. 2569/2018 y modificatorias del Plenario del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires; y el Reglamento de los cursos a distancia para aspirantes a ingresar y ser promovidos en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Res 2677/2021 de este Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires. Y; -----

CONSIDERANDO Que la planificación impacta directamente en la gestión eficiente, jerarquiza las estrategias comunicacionales y consolida la dinámica de trabajo de la Escuela Judicial. Que resulta necesario programar la información formativa de mayor relevancia por períodos más extensos que los habituales bimestres. Que la visualización de los tiempos académicos impacta directamente en la organización administrativa. Que resulta necesario aprobar



RESOLUCIÓN N° 4024

los cursos curriculares que se dictarán entre los meses de marzo y julio. Que este Consejo ha analizado la propuesta presentada, compartiendo en su totalidad la misma en atención a cumplir con los objetivos del Organismo y, tras haber ponderado el informe de la Escuela Judicial corresponde la aprobación del calendario académico, con la determinación de la inscripción general, la oferta académica de los cursos, la designación de los/as docentes, tutores y tutoras de cada curso curricular para el periodo el periodo agosto-diciembre del año 2026, el que iniciará el 3 de agosto y finalizará el 15 de diciembre del corriente año. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

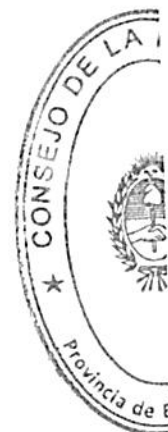
-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Aprobar el calendario académico para el periodo agosto-diciembre del año 2026, el que iniciará el 3 de agosto y finalizará el 15 de diciembre del corriente año. -----

Artículo 2°: Aprobar la inscripción general a todos los cursos desde el día 17 de julio de 2026 hasta el día anterior al inicio de cada curso. -----



RESOLUCIÓN N° 4024

Artículo 3°: Dejar sin efecto el artículo 3 de la Resolución 2569/2018 del Consejo de la Magistratura. -----

Artículo 4°: Aprobar, por una edición, el dictado de los siguientes cursos durante el calendario académico referido:

Lenguaje jurídico y comunicación. -----

Argumentación y lógica de las decisiones. -----

Ética Judicial. -----

Gestión y Organización. -----

Psicología general. Aportes de la psicología al derecho. --

Enfoques y herramientas para la mejora de la gestión. ----

Medicina Legal. -----

Nociones médico-psiquiátricas aplicables al campo del derecho para interpretación de pericias. -----

Artículo 5°: Aprobar, por dos ediciones, el dictado de los siguientes cursos durante el calendario académico referido:

Criminología. -----

Redacción de Sentencias Penales. -----

Ambiente, derecho y gestión del proceso judicial. -----

Análisis económico del derecho. -----

Bioética. -----

Redacción de sentencias civiles. -----

Mediación y justicia. -----

Derechos humanos y función jurisdiccional. -----

Estudios sobre violencia de género. -----



RESOLUCIÓN N° 4024

Artículo 6°: Designar para el período agosto-diciembre de 2026 a las y los docentes, tutores y tutoras de cada curso curricular y establecer las horas cátedra y cantidad de ediciones asignadas a cada uno de aquellos, de conformidad con lo que se dispone en el Anexo I de la presente. -----

Artículo 7°: Encomendar al Área Informática la adecuación del sistema de la Escuela Judicial a la mayor brevedad posible. -----

Artículo 8°: Disponer la más amplia publicidad de la oferta académica ofrecida en la presente resolución. -----

ANEXO I

Distribución de cursos curriculares, designación de docentes con sus respectivas horas cátedra.-----



ANO	Equipos docentes y horas cátedras asignadas					CANTIDAD DE EDICIONES A DICTARSE DURANTE EL SEMESTRE
1° año	Lenguaje Jurídico y Comunicación	Docente	Mariana Cucatto	18.497.727	30	1
		Tutora	Laura Marcela Pérez de Stefano	23.343.343	20	
		Tutora	Aida Lucia Bernardi	24.546.355	20	
	Argumentación y lógica de las decisiones	Docente	Amós Arturo Grajales	21.054.254	30	1
		Tutor	Francisco Orsini	33.677.027	20	
		Tutora	Maria Paula Mamberti	36.373.904	20	
	Enfoques y herramientas para la mejora de gestión	Docente	Matías Sucunza	31.388.207	30	1
		Tutor	Mariano Martín Camilo López	28.519.698	20	
		Tutora	Tamara Peñalver	35.172.320	20	
	Gestión y organización	Docente	Ricardo Sebastián	24.891.642	30	1

RESOLUCIÓN N° 4024

ANO	Equipos docentes y horas cátedras asignadas				CANTIDAD DE EDICIONES A DICTARSE DURANTE EL SEMESTRE
			Piana		
		Tutor	Raúl Leopoldo Tempesta	22.416.101	20
		Tutor	Diego Martín Furnari	31.743.317	20
	Ética Judicial	Docente	Diego Javier Duquelsky Gomez	20.493.147	30
		Tutor	Pablo Glanc	30.651.749	20
		Tutora	Mariel Acosta Magdalena	30.697.351	20
	Psicología General: aportes de la psicología al derecho	Docente	Viviana Noemi Wolf	24.829.863	30
		Tutor	Mariano Chielli	26.384.632	20
		Tutor	Gabriel Soldi	12.466.509	20
	2° año público	Medicina Legal	Docente	Jorge Luis Castillo	10.353.312
			Tutora	Mariel Lucia Azcáibar	18.070.305
			Tutor	Jorge Oscar Folino	10.981.036
		Nociones médicas psiquiátricas psicológicas aplicadas al campo del derecho para interpretación de pericias	Docente	Susana De Lena	10.076.052
			Tutor	Alexis Daniel Vaneskeheian	25.097.113
			Tutor	Eugenio Eduardo Camino	18.283.904
		Criminología	Docente	Fabián Anibal Quintero	17.225.691
			Tutor	Ezequiel Castro	26.995.631
			Tutora	Jimena Cuadrado	25.270.343
		Redacción de sentencias penales	Docente	Leonardo Pittelevnik	16.844.857
			Tutora	Agustina Gonzalvez	40.902.921
			Tutor	Manuel Andres Freire	28.649.651
		Redacción de sentencias penales	Docente	Adrián Norberto Martín	23.476.504
			Tutor	Santiago Emmanuel Zurzolo	30.463.326

AGISTRATURA
★
y Afines

RESOLUCIÓN N° 4024

AÑO	Equipos docentes y horas cátedras asignadas					CANTIDAD DE EDICIONES A DICTARSE DURANTE EL SEMESTRE
			Suarez			
		Tutora	Larisa Paula Zerbino	28.644.358	20	
	Ambiente, derecho y gestión del proceso judicial	Docente	Homero Máximo Bibiloni	10.353.654	30	2
		Tutor	Guillermo Piovano	30.958.876	20	
		Tutor	Gonzalo Sarachaga	32.869.121	20	
2° año privado	Análisis Económico del Derecho	Docente	Eduardo Stordeur	20.433.422	30	2
		Tutor	Rafael Francisco Lobos	31.727.935	20	
		Tutor	Pablo Alejandro Iannello	26.844.296	20	
	Bioética	Docente	Maria Graciela de Ortuzar	20.294.100	30	2
		Tutora	Paula Jimena Sosa	33.978.983	20	
		Tutora	Marina Marcela Sorgi Rosenthal	34.947.162	20	
	Redacción de sentencias civiles	Docente	José María Salgado	25.641.314	30	1
		Tutora	María Eugenia Gómez	28.324.166	20	
		Tutor	María Verónica Dillon	20.729.059	20	
	Redacción de sentencias civiles	Docente	Alejandro César Verdaguer	16.975.019	30	1
		Tutora	María Verónica Dillon	20.729.059	20	
		Tutor	Matias Ramón Tau	29.830.499	20	
	Mediación y justicia	Docente	Gustavo Fariña	20.569.231	25	2
		Docente	Maria Evangelina Trebolle	11.500.964	25	
		Tutora	Maria Fernanda Strático	16.793.174	20	
2° año: materias comunes	Derechos humanos y función jurisdiccional	Docente	Pablo Octavio Cabral	23.595.450	30	2



RESOLUCIÓN N° 4024

ANO	Equipos docentes y horas cátedras asignadas				CANTIDAD DE EDICIONES A DICTARSE DURANTE EL SEMESTRE	
		Tutor	José Ignacio Lopez	32.008.429	20	
		Tutor	Francisco Zannini	35.179.353	20	
	Estudios sobre violencia de género	Docente	María Pia Elena Leiro	18.315.990	30	1
		Tutora	María Alejandra López	16.921.024	20	
		Tutor	Lucia María Leiro	31.963.177	20	



Resolución N° 4024. -----

Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires



Dr. Daniel Fernando Soria
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

